

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2806028

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos 835, piso 18, comuna de Santiago, certifica: Por escritura 27 abril 2.026, ante mí, repertorio N°9.068, se modificó sociedad responsabilidad limitada COMERCIAL MILLENIUM LIMITADA, RUT 77.310.030-6, domiciliada en Santiago, constituida 31 mayo 1.999 ante Notario Público Nancy de la Fuente Hernández, inscrita fojas 13.197, N° 10591 Registro Comercio Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 1.999. Esta sociedad fue modificada con fecha 23 mayo 2.006 ante Notario Público Pablo González Caamaño, inscrita en extracto a fojas 23.207, N° 16087, Registro Comercio Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2.006. Este instrumento ADOLFO CRISTIAN NUMI VELASCO y MARCELO ALEJANDRO NUMI VELASCO, representantes del 100% derechos sociales y del patrimonio sociedad antes referida, modifican el NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, el NOMBRE DE FANTASÍA, el OBJETO SOCIAL y la ADMINISTRACIÓN. En consecuencia, a contar de esta fecha, razón social será: INVERSIONES MILLENIUM LIMITADA y nombre de fantasía INVERSIONES MILLENIUM LTDA. El Objeto Social será: Ejecutar, efectuar o celebrar por cuenta propia o ajena, toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, derechos, activos, valores y efectos de comercio sean créditos, acciones, cuotas y/o sus títulos; administrar o gestionar inversiones y obtener sus rendimientos o frutos; formar y/o participar en sociedades, comunidades o asociaciones de cualquier naturaleza; prestar servicios o asesoría profesional o asesoría técnica en inversiones en todos los ámbitos de la actividad económica como servicios, industria, agricultura, comercio, turismo, inmobiliario y financiero; y ejecutar todos los actos necesarios para estos fines y los que acuerden los socios. Administración y uso de la Razón Social le corresponderá; Conjuntamente a don ADOLFO CRISTIAN NUMI VELASCO y a don MARCELO ALEJANDRO NUMI VELASCO, con amplias facultades señaladas en estatuto. En lo no modificado se mantienen inalteradas el resto de las estipulaciones sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de abril de 2026.

CVE 2806028

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl